

ACTA DE SESION DE JUNTA DIRECTIVA N° JD-215/2014
DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2014

En la Sala de Sesiones de Junta Directiva, ubicada en Calle Rubén Darío N° 901, San Salvador, a las dieciséis horas con treinta minutos del día trece de noviembre de dos mil catorce, se realizó la reunión de los señores miembros de Junta Directiva: **Presidente y Director Ejecutivo: JOSE TOMAS CHEVEZ RUIZ. Directores Propietarios: JOSE ROBERTO GOCHEZ ESPINOZA, JOSE FEDERICO BERMUDEZ VEGA, DANIEL ANTONIO CERON NAVIDAD y ROBERTO DIAZ AGUILAR. Directores Suplentes: CARLOS GUSTAVO SALAZAR ALVARADO, ENRIQUE OÑATE MUYSHONDT y JOSE MARIA ESPERANZA AMAYA. AUSENTE CON EXCUSA: ELVIA VIOLETA MENJIVAR ESCALANTE, Directora Suplente. Estuvo presente también el LICENCIADO MARIANO ARISTIDES BONILLA BONILLA, Gerente General.** Una vez comprobado el quórum el Señor Presidente y Director Ejecutivo somete a consideración la Agenda siguiente:

- I. **APROBACION DE AGENDA**
- II. **APROBACION Y RATIFICACION DE ACTA N° JD-214/2014**
- III. **RESOLUCION DE CREDITOS DE VIVIENDA**
- IV. **APROBACION DE PRESTAMOS PERSONALES**
- V. **AUTORIZACION DE PRECIOS DE VENTA DE ACTIVOS EXTRAORDINARIOS**
- VI. **APROBACION DE BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA N° FSV-18/2014 "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE ENFRIAMIENTO Y EQUIPOS UPS PARA EL CENTRO DE DATOS DEL FSV"**
- VII. **APROBACION DE BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA N° FSV-19/2014 "SERVICIOS DE ELABORACIÓN DE PRESUPUESTOS Y/O SEGUIMIENTOS DE AVANCE DE OBRAS DE REPARACIÓN DE DAÑOS EN INMUEBLES ASEGURADOS POR EL FSV"**
- VIII. **INFORME DE LIBRE GESTION N° FSV-378/2014 "SERVICIOS DE TRANSPORTE PARA EL FSV"**
- IX. **APROBACION DE TERMINOS DE REFERENCIA PARA LIBRE GESTION N° FSV-552/2014 "SERVICIOS DE TRANSPORTE PARA EL FSV"**
- X. **SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA ARRENDAMIENTO DE LOCAL PARA ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS**
- XI. **INFORME SOBRE LIBRE GESTION N° FSV-506/2014 "CONTRATACION DE CANALES DE TELEVISION DE COBERTURA NACIONAL EN TELEVISION ABIERTA Y TELEVISION POR CABLE, PARA DIVULGAR LA REDUCCION DE LAS TASAS DE INTERES EN LAS DIFERENTES LINEAS DE CREDITO"**



- XII. INFORME SOBRE LIBRE GESTION N° FSV-507/2014 "CONTRATACION DE EMISORAS DE RADIO CON COBERTURA NACIONAL O LOCAL, PARA DIVULGAR LA REDUCCION DE LAS TASAS DE INTERES EN LAS DIFERENTES LINEAS DE CREDITO"
- XIII. INFORME SOBRE LIBRE GESTION N° FSV-508/2014 "CONTRATACION DE PERIODICOS IMPRESOS DE CIRCULACION NACIONAL Y PERIODICOS DIGITALES, PARA DIVULGAR LA REDUCCION DE LAS TASAS DE INTERES EN LAS DIFERENTES LINEAS DE CREDITO"
- XIV. ACUERDO DE RESOLUCIÓN SOBRE INFORMACIÓN RESERVADA DE ESTA SESIÓN

DESARROLLO

I. APROBACION DE AGENDA. Fue aprobada.

II. APROBACION Y RATIFICACION DE ACTA ANTERIOR. Se aprobó el Acta N° JD-214/2014 del 12 de noviembre de 2014, la cual fue ratificada.

III) RESOLUCION DE CREDITOS PARA VIVIENDA.

CONFIDENCIAL SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

IV) APROBACION DE PRESTAMOS PERSONALES.

CONFIDENCIAL SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

V) AUTORIZACION DE PRECIOS DE VENTA DE ACTIVOS EXTRAORDINARIOS.

RESERVADO SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

RESERVADO SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

VI) APROBACION DE BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA N° FSV-18/2014 "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE ENFRIAMIENTO Y EQUIPOS UPS PARA EL CENTRO DE DATOS DEL FSV".

RESERVADO SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



VII) APROBACION DE BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA N° FSV-19/2014 “SERVICIOS DE ELABORACIÓN DE PRESUPUESTOS Y/O SEGUIMIENTOS DE AVANCE DE OBRAS DE REPARACIÓN DE DAÑOS EN INMUEBLES ASEGURADOS POR EL FSV”.

RESERVADO SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

VIII) INFORME DE LIBRE GESTION N° FSV-378/2014 “SERVICIOS DE TRANSPORTE PARA EL FSV”.

RESERVADO SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

RESERVADO SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

IX) APROBACION DE TERMINOS DE REFERENCIA PARA LIBRE GESTION N° FSV-552/2014 "SERVICIOS DE TRANSPORTE PARA EL FSV".

RESERVADO SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

X) SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA ARRENDAMIENTO DE LOCAL PARA ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS. El Presidente y Director Ejecutivo sometió a consideración de los Directores, solicitud de autorización para arrendamiento de local para Estacionamiento de Vehículos. Para su presentación invitó al Ingeniero Miguel Francisco Galdámez Rojas, Gerente Administrativo, acompañado del Ingeniero Julio Tarcicio Rivas García, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI). Indicó el Ingeniero Galdámez que actualmente el FSV tiene arrendado cinco (5) locales para estacionamiento de vehículos, en diferentes puntos alrededor del FSV, con los que NO se cubre la demanda de estacionamiento de funcionarios, empleados y clientes. El costo mensual con IVA, por los cinco arrendamientos es de \$8,165.61, logrando estacionar 110 vehículos. Expuso detalle de los estacionamientos contratados actualmente. Señaló que con el objeto de solucionar el problema de estacionamiento por la demanda de espacios para estacionar vehículos, el cual además, ha sido señalado en todas las encuestas de opinión de los clientes, se inició el proceso de búsqueda de un estacionamiento amplio a partir del año 2011, que esté más cercano al FSV para reducir riesgos a los usuarios de los parqueos. Indicó que se iniciaron negociaciones con el propietario del "Parqueo Cuscatleco", Señor Ángel Cupertino Fuentes, ubicado sobre *la 4ª Calle Poniente, contiguo a Edificio Canahuati; entre 15 y 17 avenida Sur, del Barrio El Calvario, que tiene un área total de 4,215.68 M² por remediación no inscrita*, siendo su primera oferta de arrendamiento de fecha 15 de agosto 2013, por valor de \$22,600.00 incluyendo IVA. De nuevo el 21 de octubre de 2014, se envió propuesta para el alquiler de este inmueble por valor de \$12,510.30 dólares mensuales, incluyendo IVA, para estacionamiento de funcionarios, empleados y clientes, (exceptuando bodega de 96.50 metros cuadrados). Como resultado de esta gestión, el 12 de noviembre de 2014, el Señor Ángel Cupertino Fuentes, envió nota aceptando la oferta presentada por el FSV. Por lo antes expuesto, se solicita a Junta Directiva autorizar la formalización del Contrato de Arrendamiento del Parqueo Cuscatleco, de conformidad con lo detallado en el documento que se anexa a la presente acta. Junta Directiva, luego de conocer la solicitud presentada por el Ingeniero Miguel Francisco Galdámez Rojas, Gerente Administrativo, por unanimidad **ACUERDA:**

- A) Autorizar que se formalice el Contrato de Arrendamiento del «Parqueo Cuscatleco», para estacionamiento de funcionarios, empleados y clientes, el cual está ubicado en la 4ª Calle Poniente, entre 15 y 17 avenida Sur, del Barrio El Calvario, de un área total de 4,215.68 M² (excepto bodega de 96.50 metros cuadrados), con canon de arrendamiento mensual de DOCE MIL QUINIENTOS DIEZ 30/100 DÓLARES (\$12,510.30) incluyendo IVA, pagaderos por medio de cuotas mensuales, fijas, anticipadas y sucesivas. Plazo de 2 años, a partir de la Orden de Inicio, prorrogable por el mismo período y condiciones si ninguna de las partes diera aviso de finalización del contrato con 3 meses de anticipación. Costo anual de \$150,123.60 dólares.
- B) Autorizar al Presidente y Director Ejecutivo, para delegar, conforme al Art. 30 de la Ley del Fondo Social para la Vivienda, en el Gerente Administrativo en representación del FSV, la suscripción del contrato.
- C) Tener como Administrador de este Contrato al Jefe del Área de Recursos Logísticos, Licenciado René Herrera Portillo.
- D) Autorizar a la Gerencia Legal para que gestione la inscripción de este contrato de arrendamiento, en el Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas.
- E) Autorizar a la Gerencia Administrativa, iniciar las gestiones pertinentes para dar por terminados los contratos de los cinco locales arrendados actualmente, de acuerdo a la cláusula de terminación de contrato.
- F) Autorizar a la Gerencia Legal para cancelar en el CNR la inscripción de los contratos de arrendamiento que finalizan con el acuerdo anterior.
- G) Este punto se ratifica en esta misma sesión.

XI) INFORME SOBRE LIBRE GESTION N° FSV-506/2014 “CONTRATACION DE CANALES DE TELEVISION DE COBERTURA NACIONAL EN TELEVISION ABIERTA Y TELEVISION POR CABLE, PARA DIVULGAR LA REDUCCION DE LAS TASAS DE INTERES EN LAS DIFERENTES LINEAS DE CREDITO”

RESERVADO SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



RESERVADO SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

RESERVADO SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

XII) INFORME SOBRE LIBRE GESTION N° FSV-507/2014 “CONTRATACION DE EMISORAS DE RADIO CON COBERTURA NACIONAL O LOCAL, PARA DIVULGAR LA REDUCCION DE LAS TASAS DE INTERES EN LAS DIFERENTES LINEAS DE CREDITO”

RESERVADO SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



RESERVADO SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



RESERVADO SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



RESERVADO SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

XIII) INFORME SOBRE LIBRE GESTION N° FSV-508/2014 "CONTRATACION DE PERIODICOS IMPRESOS DE CIRCULACION NACIONAL Y PERIODICOS DIGITALES, PARA DIVULGAR LA REDUCCION DE LAS TASAS DE INTERES EN LAS DIFERENTES LINEAS DE CREDITO"

RESERVADO SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

RESERVADO SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



RESERVADO SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

XIV) ACUERDO DE RESOLUCIÓN SOBRE INFORMACIÓN RESERVADA DE ESTA SESIÓN. Los Directores presentes, conforme lo dispuesto en el Art. 19 de la Ley de Acceso a la Información Pública y a lo establecido en los Arts. 27 y 28 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública; y punto VIII del acta de sesión de Junta Directiva JD-080/2012 del 4 de mayo de 2012, por unanimidad **RESUELVEN:**

- A) Declarar como información reservada el punto de acta **V. AUTORIZACION DE PRECIOS DE VENTA DE ACTIVOS EXTRAORDINARIOS**, y sus respectivos anexos, en base a lo determinado en el Art. **19 letra h**, por cuanto su divulgación puede comprometer la administración de la Institución en la toma de decisiones, perjudicando sus estrategias y por ende su competitividad en el mercado. Esta declaratoria de reserva se otorga por el plazo de un año tomando en consideración el cierre del ejercicio fiscal. Pueden tener acceso y conocimiento de este punto: La Presidencia y Dirección Ejecutiva, la Gerencia General, Auditoría Interna, Gerencia de Servicio al Cliente, Gerencia Administrativa, Gerencia Legal, Gerencia de Finanzas, Gerencia de Planificación, Consejo de Vigilancia y Jefaturas de las Unidades y/o Áreas involucradas, en lo que a sus funciones corresponda.
- B) Declarar como información reservada el punto de acta **VI. APROBACION DE BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA N° FSV-18/2014 "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE ENFRIAMIENTO Y EQUIPOS UPS PARA EL CENTRO DE DATOS DEL FSV"**; **VII. APROBACION DE BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA N° FSV-19/2014 "SERVICIOS DE ELABORACIÓN DE PRESUPUESTOS Y/O SEGUIMIENTOS DE AVANCE DE OBRAS DE REPARACIÓN DE DAÑOS EN INMUEBLES ASEGURADOS POR EL FSV"**; **VIII. INFORME DE LIBRE GESTION N° FSV-378/2014 "SERVICIOS DE TRANSPORTE PARA EL FSV"**; **IX. APROBACION DE TERMINOS DE REFERENCIA PARA LIBRE GESTION N° FSV-552/2014 "SERVICIOS DE TRANSPORTE PARA EL FSV"**; **XI. INFORME SOBRE LIBRE GESTION N° FSV-506/2014 "CONTRATACION DE CANALES DE TELEVISION DE COBERTURA NACIONAL EN TELEVISION ABIERTA Y TELEVISION POR CABLE, PARA DIVULGAR LA REDUCCION DE LAS TASAS DE**

INTERES EN LAS DIFERENTES LINEAS DE CREDITO”; XII. INFORME SOBRE LIBRE GESTION N° FSV-507/2014 “CONTRATACION DE EMISORAS DE RADIO CON COBERTURA NACIONAL O LOCAL, PARA DIVULGAR LA REDUCCION DE LAS TASAS DE INTERES EN LAS DIFERENTES LINEAS DE CREDITO”; y, XIII. INFORME SOBRE LIBRE GESTION N° FSV-508/2014 “CONTRATACION DE PERIODICOS IMPRESOS DE CIRCULACION NACIONAL Y PERIODICOS DIGITALES, PARA DIVULGAR LA REDUCCION DE LAS TASAS DE INTERES EN LAS DIFERENTES LINEAS DE CREDITO”; y sus respectivos anexos, conforme a lo determinado en el **Art. 19 letra g**, por cuanto su contenido está relacionado y/o deriva de procesos de Adquisiciones y contrataciones, que aún están en curso, por lo que puede comprometer la administración del FSV y entorpecer el normal desarrollo del mismo. Esta reserva se declara hasta que se haya emitido una recomendación en los procesos a los que se hace referencia en dicho punto y quede en firme el resultado de los mismos, dicho plazo no excederá de siete años de conformidad a lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Acceso a la Información Pública. Pueden tener acceso y conocimiento de este punto: La Presidencia y Dirección Ejecutiva, la Gerencia General, Gerencia de Tecnología de la Información, Gerencia Administrativa, Unidad de Comunicaciones y Publicidad, Auditoría Interna, Gerencia de Planificación, Gerencia Legal, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, Unidad Técnica Legal, la Comisión de Evaluación de Ofertas y la Comisión de Alto Nivel, que conocerán de dichos procesos, el Consejo de Vigilancia, y las Jefaturas de las Unidades y/o Áreas involucradas, en lo que a sus funciones corresponda.

Y no habiendo nada más que hacer constar se levanta la sesión a las veinte horas del día mencionado al inicio de la presenta acta que firmamos



JOSE TOMAS CHEVEZ RUIZ



JOSE ROBERTO GOCHEZ ESPINOZA



JOSE FEDERICO BERMUDEZ VEGA



ROBERTO DIAZ AGUILAR



DANIEL ANTONIO CERON NAVIDAD



ENRIQUE OÑATE MUSHONDT



CARLOS GUSTAVO SALAZAR ALVARADO



JOSE MARIA ESPERANZA AMAYA